

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 59 "RENÉ CASSÍN" TURNO MATUTINO
CICLO ESCOLAR 2017 – 2018
COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR
PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ACUERDO CON GUÍA PARA
ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL 2016.
(ESCUELAS AL CIEN)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. CALENDARIZACIÓN
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
3. PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE RIESGOS
4. DIRECTORIOS E INVENTARIOS
5. SEÑALIZACIÓN
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD
7. EQUIPO DE SEGURIDAD
8. CAPACITACIÓN
9. DIFUSIÓN
10. SIMULACROS
11. PLAN DE EMERGENCIAS
12. ALERTAMIENTO
13. VALORACIÓN DE DAÑOS
14. VUELTA A LA NORMALIDAD

OBJETIVO

Contribuir a la seguridad de la comunidad escolar a través de la elaboración y/o actualización, operación y seguimiento del Programa Escolar de Protección Civil.

FUNCIONES DEL COMITÉ

1. Elaborar, actualizar, operar y dar seguimiento al Programa Escolar de Protección Civil.
2. Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la escuela.
3. Empezar acciones de prevención y corrección de riesgos dentro del plantel.
4. Promover la colaboración y coordinación con autoridades municipales y estatales de protección civil, así como con cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta para atender emergencias.
5. Realizar las actividades correspondientes en cada turno para que el plantel cuente con recursos materiales, medidas de seguridad, señalizaciones y equipo de seguridad necesarios.
6. Llevar a cabo las actividades correspondientes en cada turno para que la comunidad escolar conozca los procedimientos de respuesta en caso de una emergencia.
7. Fomentar la capacitación de los miembros del Comité en materia de protección civil.
8. Coordinar la formación, organización y capacitación de las brigadas de protección civil
9. Realizar campañas de difusión que fomenten una cultura de protección civil entre los alumnos.
10. Realizar simulacros al interior de la escuela para fomentar una cultura de protección civil entre la comunidad escolar.

11. Fomentar la participación de toda la comunidad escolar en las actividades del programa, así como en los programas que implementen las autoridades locales o federales en la materia.
12. Llevar a cabo reuniones de seguimiento del Programa.

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ

Para el correcto funcionamiento del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, es necesario que éste cuente con los siguientes integrantes:

COORDINADOR

Es el encargado de coordinar las acciones de protección civil en la escuela, así como de representar al Comité. Deberá ser el Director de cada turno de la escuela en cuestión, por ser la persona de mayor nivel jerárquico en ella.

SUPLENTE DEL COORDINADOR

El Director determinará quién será su suplente, por lo regular será la persona que le sigue en nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional (Subdirector de Gestión Escolar o el Subdirector Académico).

COORDINADOR DEL COMITÉ Y SUPLENTE

Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.

Integrar y presidir el **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** en el plantel.

Coordinar a las personas que integran el Comité para realizar la firma del Acta constitutiva.

Coordinar la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil**.

Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con las instancias responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes siniestros, y con las instancias de apoyo externo (público, privado y social) para actividades específicas del Programa y en caso de emergencia.

Promover la capacitación del Comité en materia de protección civil.

Coordinar la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Coordinar el establecimiento y operación del sistema de alertamiento.

Activar el sistema de alertamiento e indicar el término de la alerta en caso de emergencia.

Coordinar el diseño y ejecución del Plan de emergencia.

Establecer comunicación con los jefes de edificio y jefes de brigada.

Instalar el puesto de mando.

Validar la evaluación final de daños.

Indicar el regreso a actividades y la vuelta a la normalidad.

JEFE DE EDIFICIO

En caso de que el plantel cuente con dos o más edificios se deberá establecer la figura de Jefe de Edificio, quien coordinará las actividades de protección civil en el mismo. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. SEÑALIZACIÓN.

SUPLENTE DE JEFE DE EDIFICIO

Es la persona que realizará las actividades del Jefe de Edificio en su ausencia.

JEFE DE EDIFICIO Y SUPLENTE

Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.

Coordinar la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil** correspondientes a su edificio.

Colaborar en la identificación de riesgos dentro y fuera del plantel.

Conocer a detalle las condiciones de seguridad del edificio asignado.

Dar seguimiento al cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo en el edificio asignado.

Mantener actualizados los directorios e inventarios del área asignada.

Establecer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el edificio.

Realizar la colocación y dar seguimiento al mantenimiento de las señales de protección civil en el plantel.

Participar en las campañas de difusión de la cultura de protección civil en el plantel.

Colaborar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Colaborar en el diseño y ejecución del Plan de emergencia.

Aplicar los procedimientos establecidos en el Plan de emergencia en caso de necesidad.

Ante una emergencia, establecer comunicación con el coordinador del Comité y jefes de brigada.

Ante una emergencia, establecer comunicación con el coordinador del Comité y jefes de brigada.

Realizar la valoración inicial de daños en el edificio asignado.

Asistir a la comunidad escolar para realizar la vuelta a la normalidad.

JEFE DE PISO

Es la persona responsable de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. SEÑALIZACIÓN.

SUPLENTE DEL JEFE (S) DE PISO

Es la persona que realizará las acciones del Jefe de Piso en su ausencia y podrá contribuir en las diversas tareas que tiene el Comité a lo largo del ciclo escolar.

Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.

Participar en el seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil** en el piso asignado.

Conocer a detalle las condiciones de seguridad del piso asignado.

Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el piso.

Asegurar que las rutas de evacuación estén siempre libres de obstáculos.

Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.

Participar en las campañas de difusión la cultura de protección civil en el plantel.

Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Aplicar los procedimientos establecidos en el Plan de emergencia en caso de necesidad.

Ante la emergencia, establecer comunicación con los jefes de edificio y jefes de brigada. L

Coordinar el control y orden de la evacuación o repliegue de su piso.

Coordinar el pase de lista de las personas a su cargo en el área de menor riesgo establecida.

Realizar la evaluación inicial de la emergencia en su piso.

Asistir a la comunidad escolar para volver a la normalidad.

JEFE DE BRIGADAS

Es la persona responsable de coordinar las acciones de las brigadas. Podrá ocupar el cargo un padre de familia, un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.

Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.

Participar en la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil** en la escuela.

solicitar y promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas.

Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en la escuela.

Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Participar en el diseño y ejecución del Plan de emergencia.

Ante la emergencia, establecer comunicación con el coordinador del **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar**.

Asegurar el cumplimiento de las funciones de la brigada de acuerdo a los procedimientos específicos que se desprenden del Plan de emergencia.

En caso de emergencia, mantener la calma de brigadistas y personal del plantel.

Hacer la señal de desalojo a la brigada de evacuación.

Supervisar a los brigadistas en la utilización de equipos de emergencia y apoyarlos en caso de ser necesario.

Verificar el total desalojo del área en caso de emergencia.

Informar al Coordinador del **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** sobre el desarrollo de la emergencia y las acciones realizadas por las brigadas.

Asistir a la comunidad escolar para volver a la normalidad.

BRIGADAS

Es el grupo de personas responsable de activar las medidas de respuesta en caso de emergencia. Se integra por alumnos (en caso de secundaria), madres y padres de familia, personal docente, de servicios, de apoyo y administrativo de la escuela. Se recomienda que haya un brigadista por cada 10 alumnos.

Se sugiere establecer por lo menos cuatro brigadas o una brigada multifuncional en cada plantel.

Cumplir las funciones operativas propias de su brigada.

En caso de emergencia, aplicar los procedimientos establecidos en su Plan de emergencia.

Recibir y ejecutar las instrucciones específicas del jefe de brigada en situación de emergencia.

Informar a su jefe de brigada y al jefe de piso sobre las situaciones no consideradas en el Plan de emergencia que lleguen a presentarse.

Accionar el equipo de emergencia cuando la situación lo requiera conforme a sus procedimientos específicos.

Informar a su jefe de brigada y al jefe de piso del desarrollo de la emergencia.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Su objetivo es aplicar los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la comunidad escolar ante un caso de emergencia.

Conocer las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del plantel, así como identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.

Colocar y realizar mantenimiento de las señales y avisos de protección civil, dentro y fuera del plantel.

Establecer y difundir las medidas de alertamiento.

Llevar a cabo medidas de difusión sobre acciones de protección civil y autocuidado entre la población del plantel.

Identificar a las personas vulnerables de la comunidad escolar.

Identificar y transmitir las señales de alertamiento en el momento exacto en el que ocurren.

Replegar o evacuar al personal a las zonas de menor riesgo o punto de encuentro.

Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.

Pasar lista a las personas evacuadas o replegadas en caso de emergencia.

Mantener el orden de los evacuados o replegados.

Controlar el acceso de personas al plantel o zonas restringidas durante el desalojo y el reingreso al plantel.

Apoyar en la revisión del plantel después de la emergencia.

Apoyar al personal evacuado cuando se autorice reingresar al plantel.

BRIGADA PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS

Su objetivo es eliminar los riesgos que pueden provocar fuego en las distintas áreas de la escuela.

Identificar las áreas más susceptibles a un incendio.

Emitir recomendaciones preventivas referentes a zonas con riesgo de incendiarse.

Supervisar y realizar el mantenimiento de los equipos contra incendios.

Señalizar y mantener libres los accesos al equipo contra incendios.

Atacar e intentar controlar de forma inmediata el inicio de algún incendio.

Aislar a las personas de la comunidad escolar de las áreas propensas a incendios.

Apoyar a la Brigada de evacuación.

Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.

Revisar, realizar mantenimiento y/o reposicionar el equipo ocupado durante la emergencia.

Examinar las instalaciones eléctricas, de gas, agua, así como alarmas contra incendios y la estructura general del plantel.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Su objetivo es dar la primera atención a las personas afectadas en una situación de emergencia.

Revisar y realizar mantenimiento de botiquines y equipo de primeros auxilios.

Actualizar los directorios de servicios médicos.

Identificar y difundir el área establecida como puesto de primeros auxilios.

Establecer el puesto de primeros auxilios.

Brindar atención inmediata a los lesionados de acuerdo a sus capacidades.

Identificar y registrar lesionados.

Ubicar exactamente a las personas afectadas y trasladarlas a hospitales.

Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.

Revisar, realizar mantenimiento y reposicionar el material o equipo ocupado durante la emergencia.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Su objetivo es buscar, ubicar y auxiliar a las personas atrapadas en las distintas áreas de la escuela, así como confirmar la presencia de toda la comunidad escolar en los puntos de reunión o repliegue en caso de emergencia.

Conocer las zonas de mayor riesgo dentro y fuera del plantel.

Identificar las rutas de evacuación.

Contar con croquis actualizados de las instalaciones.

Localizar y realizar mantenimiento del equipo de rescate con el que se cuente.

Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.

Apoyar la evacuación ante la ocurrencia de una emergencia.

Auxiliar al personal atrapado en el plantel de acuerdo a sus capacidades.

Reforzar las acciones de los equipos de auxilio.

Posterior a la emergencia, apoyar en la revisión y evaluación de daños al plantel.

Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales del plantel.

BRIGADA MULTIFUNCIONAL

La conformación de esta brigada depende del tamaño de la comunidad escolar y del plantel. Si la comunidad escolar es pequeña, y/o la escuela cuenta con uno o dos edificios, se sugiere formar una sola brigada que cumpla los objetivos de las distintas brigadas antes mencionadas.

ATENTAMENTE:

Vo. Bo.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
EN EL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
NO. 59 TURNO MATUTINO
RENE CASSIN
C. U. F. 09DES0059G

Vo. Bo.

HORTENSIA ORTIZ GARCÍA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

PROF. FÉLIX MEJÍA PÉREZ
DIRECTOR

PROF. CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ
SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR 82
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GOYDACÁN,
IZTACALCO, VENUSTIANO CARRANZA E IZTAPALAPA
INSPECCIÓN DE ZONA SECUNDARIA GENERAL 82
09FIS0082B